

## HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.172.387-1, debidamente representada por don Cristian Encalada Vidal, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 24 de noviembre de 2015, ante el notario de Santiago don Humberto Santelices Narducci, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2017 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

-Con fecha 28 de marzo de 2017, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. para el día 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2017.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.vallesdelbiobio.cl](http://www.vallesdelbiobio.cl)) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del día 04 de abril de 2017. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

-Mediante escritura pública de fecha 28 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad ha suscrito con Banco Estado, Banco Consorcio, Banco Security, Banco BICE y BICE VIDA Compañía de Seguros, un Contrato de Apertura y Financiamiento por la cantidad de UF 7.775.000, el cual será distribuido en dos Tramos; Tramo A UF 5.128.000 con tasa fija, Tramo B UF 2.647.000 con tasa variable, cuyo objeto consiste en la reestructuración de créditos vigentes, el pago de comisiones e impuestos, el otorgamiento de deuda adicional, la

dotación de cuenta de reserva y el pago de inversiones, entre otras materias propias de la explotación de la concesión.

- Con fecha 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Dos.- No distribuir dividendo alguno a los accionistas.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Domingo Jiménez Ortega	Cristian Eduardo Sandoval Cataldo
Juan Antonio Marin Rodenas	Barbara Riffo Adriasola
Carlos Antonio Kattan Said	Antonio Belmonte Sanchez
Rodrigo Arze Safian	Tomas Perez-Iñigo Baraona
Alex Jaime Harasic Durán	Hugo Prieto Rojas

Cuatro.- La designación de la empresa EY Ltda., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Cinco.- La designación del diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.